DECRETO PRESIDENCIAL N° 2164

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el señor **David Choquehuanca Céspedes, Ministro de Relaciones Exteriores**, mediante nota GM-Cs-225/2014, de 24 de octubre del año en curso, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 27 al 30 de octubre de 2014, a la ciudad de Roma? República Italiana, a objeto de participar en la Segunda Conferencia sobre Nutrición (CIN-2) del G77+China, denominado? Dialogo sobre Nutrición?, razón por la cual solicita se designe Ministro Interino mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICOSe designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano Jorge Pérez Valenzuela, Ministro de la Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.